

France-Visas Motivo profesional Jóvenes asalariados

→ Jóvenes asalariados

▶ Intercambios de jóvenes profesionales en algunos países

• Las condiciones

- Su país ha firmado un acuerdo bilateral con Francia : para saber si su país ha firmado un acuerdo, consulte la sección "Disposiciones particulares" de su país.
- Ya ha entrado en la vida activa;
- Quiere profundizar sus conocimientos profesionales, lingüísticos y culturales beneficiándose de una experiencia laboral en una empresa implantada en Francia;
- o Reúne las condiciones de edad establecidas en el acuerdo.

Debe elaborar un expediente que deberá presentar a la Dirección de la Office Français de l'Immigration et de l'Intégration (OFII solo en Francés y Inglés) o a la representación de la OFII en su país. El expediente incluye la solicitud de autorización de trabajo OFII que su futuro empleador ha remitido a la dirección territorial de la OFII.

Cuando su expediente esté completo, el servicio de la OFII remite su expediente al consultado encargado de tramitar su solicitud de visado.

Su visado

Se le expedirá un <u>visado de larga duración</u> equivalente a un título de estancia (VLS-TS) con la mención «jeune professionnel» (jóven profesional). Deberá validarlo en los tres meses siguientes a <u>su llegada a Francia</u>.

▶ El programa visados vacaciones-trabajo

Este programa está dirigido principalmente a un público joven de 18 a 30 años y hasta los 35 años en algunos países. El visado vacaciones trabajo, que se expide para una estancia cultural y turística, permite trabajar temporalmente para completar sus recursos. Para ampliar esta información, consulte las condiciones del programa vacaciones trabajo.